



Rama Judicial Del Poder Público
JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

EJECUTIVO No. 110014003031-2021-00922 00

En atención al anterior informe secretarial y al poder memorial visto en *anexo05* de la encuadernación se reconoce personería a **JESSICA ALEJANDRA PARDO MORENO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.022.436.587y tarjeta profesional No. 377.959 del C. S de la J., como apoderado principal de la parte actora; a las abogadas **MARLY ALEXANDRA ROMERO CAMACHO y YEYMI MARICEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** como apoderadas sustitutas de la primero, en los términos y para los fines del poder conferido para el efecto.

En consecuencia, el poder conferido a la abogada JESSIKA MAYERLLY GONZÁLEZ INFANTE se entiende terminado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

FIRMA ELECTRÓNICA
CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRAN
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° **99** del **18 de NOVIEMBRE de 2022**, fijado en la página web de la Rama Judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

IVAN LEONARDO CHAVEZ LUNA
Secretario

Firmado Por:
Claudia Yamile Rodriguez Beltran
Juez
Juzgado Municipal
Civil 031
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13725fa4919e4ff64373b8e7a9b9ce7791c99911b790bd6764297791fa477ef1**

Documento generado en 17/11/2022 07:48:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>